



De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	tgby/GmRmCro9THqaUavGw==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tgby%2FGmRmCro9THqaUavGw%3D%3D		





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “FOUNDATIONS OF QUANTUM COMPUTATIONAL ADVANGAGE- FoQaCiA, con referencia 101070558”, vinculado a la línea de investigación “Computación cuántica, contextualidad cuántica”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-007

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

TRANDAFIR, STEFAN

Lista de reserva
- Sobrino Coll, Nahual Carlos


Investigador Principal: **Cabello Quintero, Adán**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	mfgbJBVJ8BPfN8P6x7sqUw==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mfgbJBVJ8BPfN8P6x7sqUw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "FOUNDATIONS OF QUANTUM COMPUTATIONAL ADVANGAGE- FoQaCiA" con referencia 101070558.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Cabello Quintero, Adán. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. López Rosa, Sheila. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. López Tarrida, Antonio. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 01/08/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Trandafir, Stefan

Código Seguro De Verificación	s2FhUSxEB70tqK66XD08MA==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE LOPEZ TARRIDA SHEILA LOPEZ ROSA ADAN CABELLO QUINTERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s2FhUSxEB70tqK66XD08MA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	s2FhUSxEB70tqK66XDO8MA==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE LOPEZ TARRIDA SHEILA LOPEZ ROSA ADAN CABELLO QUINTERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s2FhUSxEB70tqK66XDO8MA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Trandafir, Stefan	3	2	1	6
Sobrino Coll, Nahual Carlos	3	1	1	5
Morcillo Arencibia, Milagros Francisca	3	1	0	4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 01 de agosto de 2023

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente) Cabello Quintero, Adán

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º) López Rosa, Sheila

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º) López Tarrida, Antonio

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	s2FhUSxEB70tqK66XDO8MA==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE LOPEZ TARRIDA SHEILA LOPEZ ROSA ADAN CABELLO QUINTERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s2FhUSxEB70tqK66XDO8MA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Optimización de los Procesos de Diferenciación en Células Madre y Tumoraes Basada en Electroestimulación, PID2021-122529OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Optimización de los Procesos de Diferenciación en Células Madre y Tumoraes Basada en Electroestimulación”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-013

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ALGARIN PEREZ, ANTONIO

Lista de reserva
- Correa Rosón, Álvaro
- Pérez Polo, Ana


Investigador Principal: **Yúfera García, Alberto**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	gNkNNitXY8BPt7zDiMWsyg==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gNkNNitXY8BPt7zDiMWsyg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Optimización de los Procesos de Diferenciación en Células Madre y Tumores Basada en Electroestimulación, REFERENCIA PID2021-122529OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Yúfera García, Alberto
- Vocal 1: D^a. Huertas Sánchez, Gloria
- Vocal 2: D. Olmo Fernández, Alberto

se reúne el día 31/07/2023 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ALGARÍN PÉREZ, ANTONIO

Código Seguro De Verificación	eWs1LTGn/5bsSutds24DOg==	Fecha	03/08/2023
Firmado Por	ALBERTO OLMO FERNANDEZ ALBERTO YUFERA GARCIA GLORIA HUERTAS SANCHEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eWs1LTGn%2F5bsSutds24DOg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	eWs1LTGn/5bsSutds24DOg==	Fecha	03/08/2023
Firmado Por	ALBERTO OLMO FERNANDEZ ALBERTO YUFERA GARCIA GLORIA HUERTAS SANCHEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eWs1LTGn%2F5bsSutds24DOg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Algarín Pérez, Antonio	2,5	2,0	0,8	-	5,3
Correa Rosón, Álvaro	1,9	0,5	0,5	-	2,9
Pérez Polo, Ana	2,5	1,0	1,2	-	4,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla, 31 de julio de 2023

Fdo: Yúfera García, Alberto

Fdo: Huertas Sánchez, Gloria

Fdo: Olmo Fernández, Alberto

Código Seguro De Verificación	eWslLTGn/5bsSutds24DOg==	Fecha	03/08/2023
Firmado Por	ALBERTO OLMO FERNANDEZ ALBERTO YUFERA GARCIA GLORIA HUERTAS SANCHEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eWslLTGn%2F5bsSutds24DOg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Técnicas de Gestión Segura y Fiable de la Energía en Microrredes Integrando Cambios en la Demanda y Control Predictivo Estocástico, con referencia PID2019-104149RB-100”, vinculado a la línea de investigación, “Retos de la Sociedad”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-014

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**HERNÁNDEZ RIVERA, ANDRÉS
LINARES LÓPEZ, LORENA
CORREA ROSÓN, ÁLVARO**


Investigador Principal: **Zafra Cabeza, Ascensión**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	L/SOaCT4wGhTk2LssWz05A==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/L%2FSOaCT4wGhTk2LssWz05A%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Técnicas de Gestión Segura y Fiable de la Energía en Microrredes Integrando Cambios en la Demanda y Control Predictivo Estocástico” con referencia PID2019-104149RBI00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Zafra Cabeza, Ascensión. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Ridao Carlini, Miguel Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 01/08/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de


APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Hernández Rivera, Andrés

Linares López, Lorena

Correa Rosón, Álvaro

Código Seguro De Verificación	ijt2xoo7fYYTIdlSAyxzPQ==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI CARLOS BORDONS ALBA ASCENSION ZAFRA CABEZA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ijt2xoo7fYYTIdlSAyxzPQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ijt2xoo7fYYTIdlSAyxzPQ==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI CARLOS BORDONS ALBA ASCENSION ZAFRA CABEZA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ijt2xoo7fYYTIdlSAyxzPQ%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total (7)
Hernández Rivera, Andrés	3	2	2.5	7.5
Linares López, Lorena	2.6	2	2.5	7.1
Correa Rosón, Álvaro	2.5	2	2.5	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 01 de agosto de 2023

Fdo: D. Bordons Alba, Carlos. (Presidente)


Fdo: D^a. Zafra Cabeza, Ascensión (Vocal 1^º)

Fdo: D. Ridao Carlini, Miguel Ángel (Vocal 2^º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.

Código Seguro De Verificación	ijt2xoo7fYYTIdlSAyxzPQ==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI CARLOS BORDONS ALBA ASCENSION ZAFRA CABEZA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ijt2xoo7fYYTIdlSAyxzPQ%3D%3D	Página	3/4





- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	ijt2xoo7fYYTIdlSAyxzPQ==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI CARLOS BORDONS ALBA ASCENSION ZAFRA CABEZA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ijt2xoo7fYYTIdlSAyxzPQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Papel de la Ceramida en la Exportacion de Proteinas del Reticulo Endoplasmico, PID2020-119505G” vinculado a la línea de investigación “Tráfico de membranas”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-016

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SABIDO BOZO, SUSANA


Investigador Principal: **Muñiz Guinea, Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	PkHSrauC7x2IfH13N3H3/Q==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PkHSrauC7x2IfH13N3H3%2FQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto “PAPEL DE LA CERAMIDA EN LA EXPORTACION DE PROTEINAS DEL RETICULO ENDOPLASMICO, PID2020-119505G”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñiz Guinea, Manuel Antonio. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Aguilera Romero, Maria Auxiliadora. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: D.: López Martín, Sergio. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 31/07/2023 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Sabido Bozo, Susana

Código Seguro De Verificación	WT3RN7GhOAmVmJs4aWPuxQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO SERGIO LOPEZ MARTIN MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WT3RN7GhOAmVmJs4aWPuxQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	WT3RN7GhOAmVmJs4aWPuxQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO SERGIO LOPEZ MARTIN MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WT3RN7GhOAmVmJs4aWPuxQ%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Sabido Bozo, Susana	3	2	2,5	7,5
Cabello Rivera, Daniel	3	2	1	6
García Cárdenas, Francisco José	3	0	0	3
Castilla Alcántara, José Carlos	3	0	0	3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 31 de julio de 2023

Fdo: Muñiz Guinea, Manuel Antonio (Presidente)

Fdo: Aguilera Romero, Maria Auxiliadora (Vocal 1º)


Fdo: López Martín, Sergio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.

3

Código Seguro De Verificación	WT3RN7GhOAmVmJs4aWPuxQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO SERGIO LOPEZ MARTIN MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WT3RN7GhOAmVmJs4aWPuxQ%3D%3D	Página	3/4





- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	WT3RN7GhOAmVmJs4aWPuxQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO SERGIO LOPEZ MARTIN MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WT3RN7GhOAmVmJs4aWPuxQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Caracterización de procesos de fractura en margas: experimentación y modelización mediante modelos variacionales hidro-mecánicos en materiales porosos parcialmente saturados (frac2ma), PID2019-109723GB-I00” vinculado a la línea de investigación “Métodos numéricos y experimentales”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-018

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GONZÁLEZ DE LEÓN, ISABEL


Investigador Principal: **Durand Neyra, Percy**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	WWDY7Bone5n16HXs0huGLw==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WWDY7Bone5n16HXs0huGLw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto “Caracterización de procesos de fractura en margas: experimentación y modelización mediante modelos variacionales hidromecánicos en materiales porosos parcialmente saturados (frac2ma), PID2019-109723GB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-018

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Reinoso Cuevas, José. Titular de Universidad
- Vocal 1: D. Durand Neyra, Percy. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. García García, Israel. Titular de Universidad

se reúne el día 02/08/2023 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

González de León, Isabel

Código Seguro De Verificación	Vs77n23eXXA5mSnsbZYHbw==	Fecha	03/08/2023
Firmado Por	PERCY DURAND NEYRA ISRAEL GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vs77n23eXXA5mSnsbZYHbw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Vs77n23eXXA5mSnsbZYHbw==	Fecha	03/08/2023
Firmado Por	PERCY DURAND NEYRA ISRAEL GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vs77n23eXXA5mSnsbZYHbw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
González de León, Isabel	3,0	2,0	2,0	-	7,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla, 02 de agosto de 2023

Fdo: Reinoso Cuevas, José (Presidente)

Fdo: Durand Neyra, Percy (Vocal 1º)

Fdo: García García, Israel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Vs77n23eXXA5mSnsbZYHbw==	Fecha	03/08/2023
Firmado Por	PERCY DURAND NEYRA ISRAEL GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vs77n23eXXA5mSnsbZYHbw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ASSORT Advanced Support for Smart Operations & Remanufacture”, con referencia PID2019-108756RB-I00, vinculado a la línea de investigación “Organización Industrial”

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FUSSONE, REBECCA


Investigador Principal: **Framiñán Torres, José Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	JgWkAB6AmPqYFg0mmUsMhQ==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JgWkAB6AmPqYFg0mmUsMhQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "ASSORT Advanced Support for Smart Operations & Remanufacture, (PID2019-108756RB-I00)".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-023

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Framiñán Torres, José Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Pérez González, Paz. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Fernández-Viagas Escudero, Víctor. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 31/07/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FUSSONE, REBECCA

Código Seguro De Verificación	6DVj1WsS3PgrSSxZVTsqpQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	VICTOR FERNANDEZ-VIAGAS ESCUDERO JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES PAZ PEREZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6DVj1WsS3PgrSSxZVTsqpQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	6DVj1WsS3PgrSSxZVTsqpQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	VICTOR FERNANDEZ-VIAGAS ESCUDERO JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES PAZ PEREZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6DVj1WsS3PgrSSxZVTsqpQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
FUSSONE, REBECCA	2.5	1.5	2.5		6.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 31 de JULIO de 2023

Fdo: Framiñán Torres, José Manuel (Presidente)


Fdo: Perez González, Paz (Vocal 1º)

Fdo: Fernández-Viagas Escudero, Víctor (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	6DVj1WsS3PgrSSxZVTsqpQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	VICTOR FERNANDEZ-VIAGAS ESCUDERO JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES PAZ PEREZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6DVj1WsS3PgrSSxZVTsqpQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Multi-property Compositionally Complex Magnets for Advanced Energy Applications”, con referencia Grant Agreement 101099736, vinculado a la línea de investigación, “Materiales para un uso eficiente de la energía”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-026

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CUI, ZHE


Investigador Principal: **Franco García, Victorino**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	sizjjzHCgTmPD21G8oMRWw==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sizjjzHCgTmPD21G8oMRWw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto “Multi-property Compositionally Complex Magnets for Advanced Energy Applications, Grant Agreement 101099736”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-026

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Franco García, Victorino, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Law, Jia Yan, Contratada Emergia
- Vocal 2: Romero Muñiz, Carlos, Contratado Ramón y Cajal

se reúne el día 31/07/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CUI, ZHE

Código Seguro De Verificación	BOL1Ig3c2/t333mfmbTUQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ JIA YAN LAW VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BOL1Ig3c2%2Ft333mfmbTUQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	BOL1Ig3c2/t333mfmbTUQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ JIA YAN LAW VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BOL1Ig3c2*2Ft333mfmbTUQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Cui, Zhe	2,5	2,0	2,50	7,00
Echegoyán Delgado, Francisco Javier	2,5	0,5	0,25	3,25

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 31 de julio de 2023

Fdo: Franco García, Victorino (Presidente)

Fdo: Law, Jia Yan (Vocal 1º)

Fdo: Romero Muñiz, Carlos (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	BOL1Ig3c2/t333mfmbTUQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ JIA YAN LAW VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BOL1Ig3c2*2Ft333mfmbTUQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “TRANSLOCACIONES CROMOSOMICAS Y MUTAGENESIS INDUCIDA POR ROTURAS DE DOBLE CADENA GENERADAS DURANTE LA EXPRESION GENICA”, con referencia PID2019-105212G, vinculado a la línea de investigación, “Reparación de DNA e inestabilidad genómica”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-027

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GRANADO DE LA CALLE, ESPERANZA LISHA


Investigador Principal: **Gómez Herreros, Fernando**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	M++2+w2+4tUo6L0G1S6HuA==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2B%2B2%2Bw2%2B4tUo6L0G1S6HuA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “TRANSLOCACIONES CROMOSOMICAS Y MUTAGENESIS INDUCIDA POR ROTURAS DE DOBLE CADENA GENERADAS DURANTE LA EXPRESION GENICA, PID2019-105212G”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-027

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Gómez Herreros, Fernando. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: D. de la Cruz Díaz, Jesús. Catedrático.
- Vocal 2: D. Ruiz Pérez, Jose Francisco. Profesor Titular.

se reúne el día 02/08/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Granado de la Calle, Esperanza Lisha

Código Seguro De Verificación	d91dVSbX03T1rM1JunU/MA==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d91dVSbX03T1rM1JunU%2FMA%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	d91dVSbX03T1rM1JunU/MA==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d91dVSbX03T1rM1JunU%2FMA%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Granado de la Calle, Esperanza Lisha	2.5	2	2.5	7
Ardila García, Lorena	2.5	0.5	1.25	4.25
Carrión Cruz, Julia	2.5	0.5	1	4
Montes Donoso, Alejandro	2.5	0.5	0.25	3.25
Castillo Ruíz, Verónica	2.5	0.25	0.25	3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 02 de agosto de 2023

Fdo: Gómez Herreros, Fernando (Presidente)


Fdo: de la Cruz Díaz, Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Ruíz Pérez, Jose Francisco (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

Código Seguro De Verificación	d91dVSbX03T1rM1JunU/MA==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d91dVSbX03T1rM1JunU%2FMA%3D%3D	Página	3/4





(6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	d91dVSbX03T1rM1JunU/MA==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d91dVSbX03T1rM1JunU%2FMA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “TRANSLOCACIONES CROMOSOMICAS Y MUTAGENESIS INDUCIDA POR ROTURAS DE DOBLE CADENA GENERADAS DURANTE LA EXPRESION GENICA”, con referencia PID2019-105212G, vinculado a la línea de investigación, “Reparación de DNA e inestabilidad genómica”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-028

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

HIDALGO GARCÍA, DANIEL


Investigador Principal: **Gómez Herreros, Fernando**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	NN9Ya/Sj4AYx7ijaiSfIvg==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NN9Ya%2FSj4AYx7ijaiSfIvg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “TRANSLOCACIONES CROMOSOMICAS Y MUTAGENESIS INDUCIDA POR ROTURAS DE DOBLE CADENA GENERADAS DURANTE LA EXPRESION GENICA, PID2019-105212G”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-028

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Gómez Herreros, Fernando. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: D. de la Cruz Díaz, Jesús. Catedrático.
- Vocal 2: D. Ruiz Pérez, Jose Francisco. Profesor Titular.

se reúne el día 02/08/2023 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Hidalgo García, Daniel

Código Seguro De Verificación	JAkW8KrfYX0nbslvb2nPsg==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JAkW8KrfYX0nbslvb2nPsg%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	JAkW8KrfYX0nbslvb2nPsg==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JAkW8KrfYX0nbslvb2nPsg%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Hidalgo García, Daniel	2.5	2	2.5	7
González Rodríguez, Andrea	2.5	1	0.75	4.25
Navarro Villarán, Elena	2.5	0.5	1.25	4.25
Aguilar Valero, Claudia	2.5	1	0.5	4
Romero Cote, María	2.5	0.5	0.75	3.75
del Saz Navarro, Dulcenombre de María	2.5	0.5	0.25	3.25
Lackovic, Monika	2.5	0.5	0.25	3.25
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2.5	0.5	0.25	3.25
Pineda Balbuena, Pilar	2.5	0.5	0.25	3.25
Cabezas Blanco, Paloma	2.5	0.25	0.25	3
Márquez Cano, Miriam	2.5	0.25	0.25	3
Alcaide Márquez, Ana María	2.1	0	0.25	2.35

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Código Seguro De Verificación	JAkW8KrfYX0nbslvb2nPsg==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JAkW8KrfYX0nbslvb2nPsg%3D%3D	Página	3/4





Sevilla, 02 de agosto de 2023

Fdo: Gómez Herreros, Fernando (Presidente)

Fdo: de la Cruz Díaz, Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Ruíz Pérez, Jose Francisco (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	JAkW8KrfYX0nbslvb2nPsg==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JAkW8KrfYX0nbslvb2nPsg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CREAfab: Metodologías para una Reindustrialización Creativa de los Centros Históricos. Industrias Creativas, Patrimonio Industrial y Nuevas Formas de Habitar» con referencia US.22-03 CREAfa, vinculado a la línea de investigación, “Creatividad, Ciudad, Arquitectura y Patrimonio Contemporáneo”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-030

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ROMERO OJEDA, JOSÉ MANUEL


Investigador Principal: **Carrascal Pérez, María Fernanda**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/Wd1D1NCNV/aRKfyS8x5vg==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FWd1D1NCNV%2FaRKfyS8x5vg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "CREAfab: Metodologías para una Reindustrialización Creativa de los Centros Históricos. Industrias Creativas, Patrimonio Industrial y Nuevas Formas de Habitar. Referencia: US.22-03 CREAfa".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-030

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Carrascal Pérez, María F. Profesor Ayudante Doctor.
- Vocal 1: D^a. Plaza Morillo, Carlos. Investigador, Plan Propio Acceso US.
- Vocal 2: D. Loren Méndez, Mar. Profesor Catedrático de Universidad.

se reúne el día 31/07/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Romero Ojeda, José Manuel

Código Seguro De Verificación	bDCJCsdm72q000GN6HK8xg==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ CARLOS PLAZA MORILLO MARIA FERNANDA CARRASCAL PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bDCJCsdm72q000GN6HK8xg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	bDCJCsdm72q000GN6HK8xg==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ CARLOS PLAZA MORILLO MARIA FERNANDA CARRASCAL PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bDCJCsdm72q000GN6HK8xg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Romero Ojeda, José Manuel	Punt. 2,5	Punt. 2	Punt. 1,5	Punt. Total 6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 31 de Julio de 2023

Fdo: Carrascal Pérez, María F. (Presidente)


Fdo: Plaza Morillo, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: Loren Méndez, Mar (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	bDCJCsdm72q000GN6HK8xg==	Fecha	02/08/2023
Firmado Por	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ CARLOS PLAZA MORILLO MARIA FERNANDA CARRASCAL PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bDCJCsdm72q000GN6HK8xg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “DESARROLLO DE UN GEMELO DIGITAL PARA LA DINAMICA DE VEHICULOS FERROVIARIOS”, con referencia PID2020-117614RB-I00, vinculado a la línea de investigación “Dinámica de vehículos ferroviarios”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-033

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BRAZALES RUIZ, ÁLVARO


Investigador Principal: **Muñoz Moreno, Sergio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tQgw14pFCkzSqL2GKH4mZg==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tQgw14pFCkzSqL2GKH4mZg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE UN GEMELO DIGITAL PARA LA DINAMICA DE VEHICULOS FERROVIARIOS, con referencia PID2020-117614RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-033

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. ESCALONA FRANCO, JOSÉ LUIS. CATEDRÁTICO.
- Vocal 1: D. MUÑOZ MORENO, SERGIO. PROFESOR TITULAR.
- Vocal 2: D. URDA GÓMEZ, PEDRO. PROFESOR AYUDANTE DOCTOR.

se reúne el día 31/07/2023 a las 12:20 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BRAZALES RUIZ, ÁLVARO

Código Seguro De Verificación	2/5KTL5FCyy4DiDP9I8vMA==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	JOSE LUIS ESCALONA FRANCO PEDRO URDA GOMEZ SERGIO MUÑOZ MORENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2%2F5KTL5FCyy4DiDP9I8vMA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	2/5KTL5FCyy4DiDP9I8vMA==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	JOSE LUIS ESCALONA FRANCO PEDRO URDA GOMEZ SERGIO MUÑOZ MORENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2%2F5KTL5FCyy4DiDP9I8vMA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BRAZALES RUIZ, ÁLVARO	3	2	2	---	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, a 31 de Julio de 2023

Fdo: ESCALONA FRANCO, JOSÉ LUIS (Presidente)


Fdo: MUÑOZ MORENO, SERGIO (Vocal 1º)

Fdo: URDA GÓMEZ, PEDRO (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	2/5KTL5FCyy4DiDP9I8vMA==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	JOSE LUIS ESCALONA FRANCO PEDRO URDA GOMEZ SERGIO MUÑOZ MORENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2%2F5KTL5FCyy4DiDP9I8vMA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CONTROL OPTIMO DE ESTACION BASADA EN ENERGIA SOLAR CON ALMACENAMIENTO PARA CARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS (CONSOLVE), PID2020-115561RB-C32” vinculado a la línea de investigación “Ingeniería de Automatización, Control y Robótica”.

Convocatoria de junio 2023


REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-034

Investigador Principal: **Rodríguez Rubio, Francisco**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos en esta convocatoria, se declara DESIERTA la plaza ofertada.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Md0rtTiMz/X7zGjcqASgYg==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Md0rtTiMz%2FX7zGjcqASgYg%3D%3D		





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “DESENTRAÑANDO EL COMPONENTE OXIDATIVO DE LA REGULACION REDOX DEL CLOROPLASTO, PID2020-115156GB-I00” vinculado a la línea de investigación “Señalización redox y respuesta a estrés oxidativo en plantas”.

Convocatoria de junio 2023


REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-041

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GALLARDO MARTÍNEZ, ANTONIA MARÍA

Lista de reserva	
	Cabello Rivera, Daniel
	Navarro Villarán, Elena
	Espinar Domínguez, Natalia
	Pineda Balbuena, Pilar
	Montes Donoso, Alejandro
	Gutiérrez Diane, Alba María
	Márquez Cano, Miriam
	Betanzos Salguero, Cristina
	López Ruiz, Gema María
	Moreno Sánchez, Antonio Javier
	Martín Carrillo, Ana
	Macías Zabala, Clara
	Echegoyán Delgado, Almudena
	Real Castro, Francisca

Código Seguro De Verificación	U1120ZJyYTRXSGMYmPeepw==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U1120ZJyYTRXSGMYmPeepw%3D%3D	Página	1/2





Baez Moñino, Celia
Castillo Ruiz, Verónica
González Rodríguez, Andrea
Troya Toledo, Rosa María
Cabezas Blanco, Paloma
Alonso Montes de oca, Claudia
Alcaide Vázquez, Ana María
Lackovic, Monika
del Saz Navarro Dulcenombre de María


Investigador Principal: **Cejudo Fernández, Francisco Javier**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	U1120ZJyYTRXSGMYmPeepw==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U1120ZJyYTRXSGMYmPeepw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Desentrañando el componente oxidativo de la regulación redox del cloroplasto” Ref.: PID2020-115156GB-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-041

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Cejudo Fernández, Francisco Javier. Catedrático
- Vocal 1: D^a. Pérez Ruiz, Juan Manuel. Prof. Titular
- Vocal 2: D. Hernández Jiménez, María Luisa. Prof. Contr. Doctor

se reúne el día 01/08/2023 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GALLARDO MARTÍNEZ, ANTONIA MARÍA

Código Seguro De Verificación	rLS13ba1SCK02ydkm2cFJQ==	Fecha	07/08/2023
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ JUAN MANUEL PEREZ RUIZ FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rLS13ba1SCK02ydkm2cFJQ%3D%3D	Página	1/5





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	rLS13ba1SCK02ydkm2cFJQ==	Fecha	07/08/2023
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ JUAN MANUEL PEREZ RUIZ FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rLS13ba1SCK02ydkm2cFJQ%3D%3D	Página	2/5





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Aguilar Valero, Claudia	2,10	0,05	0	-	2,15
Alcaide Vázquez, Ana María	2,10	0,08	0,45	-	2,63
Alonso Montes de oca, Claudia	2,50	0,19	0,0	-	2,69
Baez Moñino, Celia	2,50	0,35	0,0	-	2,85
Betanzos Salguero, Cristina	2,50	0,70	0,0	-	3,20
Cabello Rivera, Daniel	3,0	1,29	1,36	-	5,65
Cabezas Blanco, Paloma	2,50	0,23	0	-	2,73
Castillo Ruiz, Verónica	2,50	0,15	0,19	-	2,84
del Saz Navarro Dulcenombre de María	2,50	0,04	0,0	-	2,54
Echegoyán Delgado, Almudena	2,50	0,23	0,38	-	3,11
Espinar Domínguez, Natalia	2,50	0,33	1,52	-	4,35
Gallardo Martínez, Antonia María	2,50	1,85	2,46	-	6,81
González Rodríguez, Andrea	2,50	0,25	0,0	-	2,75
Gutiérrez Diane, Alba María	2,50	0,17	0,68	-	3,35

3

Código Seguro De Verificación	rLS13ba1SCK02ydkm2cFJQ==	Fecha	07/08/2023
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ JUAN MANUEL PEREZ RUIZ FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rLS13ba1SCK02ydkm2cFJQ%3D%3D	Página	3/5





Lackovic, Monika	2,50	0,08	0,0	-	2,58
López García, Rosa	2,10	0,12	0,0	-	2,22
López Ruiz, Gema María	2,50	0,50	0,20	-	3,20
Macías Zabala, Clara	2,50	0,12	0,53	-	3,15
Márquez Cano, Miriam	2,50	0,21	0,57	-	3,28
Martín Carrillo, Ana	2,50	0,30	0,38	-	3,18
Montes Donoso, Alejandro	2,50	0,35	0,53	-	3,38
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2,50	0,50	0,19	-	3,19
Navarro Villarán, Elena	2,50	2,0	1,1	-	5,60
Pineda Balbuena, Pilar	2,50	0,13	0,76	-	3,39
Prats Escribano, Antonio	2,10	0,04	0	-	2,14
Real Castro, Francisca	2,50	0,04	0,49	-	3,03
Troya Toledo, Rosa María	2,50	0,04	0,20	-	2,74

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 1 de agosto de 2023

Fdo: Cejudo Fernández, Francisco Javier (Presidente)

Fdo: Pérez Ruiz, Juan Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Hernández Jiménez, María Luisa (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	rLS13ba1SCK02ydkm2cFJQ==	Fecha	07/08/2023
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ JUAN MANUEL PEREZ RUIZ FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rLS13ba1SCK02ydkm2cFJQ%3D%3D	Página	4/5





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	rLS13ba1SCK02ydkm2cFJQ==	Fecha	07/08/2023
Firmado Por	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ JUAN MANUEL PEREZ RUIZ FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rLS13ba1SCK02ydkm2cFJQ%3D%3D	Página	5/5





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Multi-property Compositionally Complex Magnets for Advanced Energy Applications” con referencia Grant Agreement 101099736, vinculado a la línea de investigación, “Materiales para un uso eficiente de la energía”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-046

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GUISADO ARENAS, ELISA


Investigador Principal: **Franco García, Victorino**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	9L+mHMxdeCufDFRK6XyEaw==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9L%2BmHMxdeCufDFRK6XyEaw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto “Multi-property Compositionally Complex Magnets for Advanced Energy Applications, Grant Agreement 101099736”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-046

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Franco García, Victorino, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Law, Jia Yan, Contratada Emergia
- Vocal 2: Romero Muñiz, Carlos, Contratado Ramón y Cajal

se reúne el día 31/07/2023 a las 11:45 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GUISADO ARENAS, ELISA

Código Seguro De Verificación	Eno4RkSqeZFBTPVHF47XRg==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ JIA YAN LAW VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Eno4RkSqeZFBTPVHF47XRg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Eno4RkSqeZFBTPVHF47XRg==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ JIA YAN LAW VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Eno4RkSqeZFBTPVHF47XRg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Guisado Arenas, Elisa	2,1	2,0	2,50	6,60
Echegoyán Delgado, Francisco Javier	2,5	0,5	0,25	3,25

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 31 de julio de 2023

Fdo: Franco García, Victorino (Presidente)

Fdo: Law, Jia Yan (Vocal 1º)

Fdo: Romero Muñiz, Carlos (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Eno4RkSqeZFBTPVHF47XRg==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ JIA YAN LAW VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Eno4RkSqeZFBTPVHF47XRg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Laboratorio de Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y Medioambiental "ENGREEN"» con referencia QUALIFICA_00006 de la convocatoria de INCENTIVOS A LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO: AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SELLO «SEVERO OCHOA» O «MARÍA DE MAEZTU», vinculado a la línea de investigación "Diseño, control y gestión óptima de los sistemas que conforman la infraestructura de recarga para vehículos cero emisiones".

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-048

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CORREA ROSÓN, ÁLVARO


Investigador Principal: **Bordons Alba, Carlos**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	X9L/YqFII8A5GtItaEAHPg==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X9L%2FYqFII8A5GtItaEAHPg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "«Laboratorio de Ingeniería para la Sostenibilidad Energética y Medioambiental "ENGREEN"» con referencia QUALIFICA_00006 de la convocatoria de INCENTIVOS A LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO: AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SELLO «SEVERO OCHOA» O «MARÍA DE MAEZTU».
En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-048

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Rodríguez Rubio, Francisco. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. León Galván, José Ignacio. Profesor Titular de Universidad


se reúne el día 31/07/2023 a las 17:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Correa Rosón, Álvaro

Código Seguro De Verificación	3zCXgLE20Rs0rrQ+8I7agg==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO CARLOS BORDONS ALBA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3zCXgLE20Rs0rrQ%2B8I7agg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	3zCXgLE20Rs0rrQ+8I7agg==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO CARLOS BORDONS ALBA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3zCXgLE20Rs0rrQ%2B8I7agg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
Correa Rosón, Álvaro	2,5	2	2,5	7
Becerra Mora, Yeyson	2,7	0,5	0,5	3,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 01 de agosto de 2023

Fdo: D. Bordons Alba, Carlos. (Presidente)


Fdo: D. Rodríguez Rubio, Francisco (Vocal 1º)

Fdo: D. León Galván, José Ignacio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	3zCXgLE20Rs0rrQ+8I7agg==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	JOSE IGNACIO LEON GALVAN FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO CARLOS BORDONS ALBA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3zCXgLE20Rs0rrQ%2B8I7agg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Potencialidades del patrimonio cultural como recurso para la sostenibilidad del litoral turístico. Ciudades medias de la costa andaluza, PID2020-117585GB-100” vinculado a la línea de investigación “La caracterización de las ciudades medias de Andalucía en el ámbito litoral”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-057

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MOSQUERA PÉREZ, CLARA TERESA


Investigador Principal: **Pérez Cano, María Teresa**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	3db0X0X9DLZsuMv2Ubm9Kg==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3db0X0X9DLZsuMv2Ubm9Kg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “POTENCIALIDADES DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO RECURSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL LITORAL TURÍSTICO. CIUDADES MEDIAS DE LA COSTA ANDALUZA, PID2020-117585GB-100”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA(3): INV-IND-06-2023-I-057

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Sánchez Fuentes, Domingo. Contratado Doctor
- Vocal 1: D^a. Maruri Arana, Ainhoa. Contratada Predoctoral, PIF
- Vocal 2: D. Vigil-Escalera Pacheco, Manuel. Titular de Universidad

se reúne el día 2/8/2023 a las 19,00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MOSQUERA PÉREZ, CLARA TERESA

Código Seguro De Verificación	vTb7lixTTEeZV6FNGXZk1A==	Fecha	08/08/2023
Firmado Por	MANUEL VIGIL-ESCALERA PACHECO Ainhoa Maruri Arana DOMINGO SANCHEZ FUENTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vTb7lixTTEeZV6FNGXZk1A%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos): Doctora en Arquitectura por la Universidad de Sevilla: 3 puntos
 - Doctora en Arte por la Universidad Paris 1 Panthéon-Sorbonne: 3 puntos
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico: 2,5 puntos
 - Suma: 8,5 puntos. Máximo: 3 puntos
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

La candidata aporta numerosos méritos específicamente relacionados con las tareas a desempeñar: Inglés nivel C1, Francés nivel C1, estancias de investigación en el centro de investigación HiCSA de París, participación en proyectos de investigación, etc.: 2 puntos.


- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Contrato PIF (4,5 años), guía profesional de turismo, estudios de arquitectura internacionales (Perrault y MGM), etc.: 2,5 puntos

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	vTb71ixTTEeZV6FNGXZk1A==	Fecha	08/08/2023
Firmado Por	MANUEL VIGIL-ESCALERA PACHECO Ainhoa Maruri Arana DOMINGO SANCHEZ FUENTES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vTb71ixTTEeZV6FNGXZk1A%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
MOSQUERA PÉREZ, CLARA TERESA	3 Punt.	2 Punt.	2,5 Punt.	No precisa	7,5 Punt. total

Fdo: Sánchez Fuentes, Domingo (Presidente)

Fdo: Maruri Arana, Ainhoa (Vocal 1º)

Fdo: Vigil-Escalera Pacheco, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

Código Seguro De Verificación	vTb71ixTTEeZV6FNGXZk1A==	Fecha	08/08/2023	
Firmado Por	MANUEL VIGIL-ESCALERA PACHECO Ainhoa Maruri Arana DOMINGO SANCHEZ FUENTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vTb71ixTTEeZV6FNGXZk1A%3D%3D		Página	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Caracterización funcional y de los mecanismos de acción mediados por la kinasa de señalización MOK en la neuroinflamación asociada a la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), 019/FARECES/CROODVELT” vinculado a la línea de investigación “SEÑALIZACION MOK EN ELA SISTEMA NERVIOSO CENTRAL”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-061

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PÉREZ CABELLO, JESÚS ÁNGEL

Lista de reserva
- Tejada Moreno, Daniel
- Silva Hucha, Silvia
- Cabello Rivera, Daniel
- Navarro Villarán, Elena


Investigador Principal: **Roodveldt, Cintia**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	o09Z13P/V2Tojxu3ITdv3g==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/o09Z13P%2FV2Tojxu3ITdv3g%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación Caracterización funcional y de los mecanismos de acción mediados por la kinasa de señalización MOK en la neuroinflamación asociada a la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), 019/FARECES/CROODVELT.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-061

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: POZO PEREZ, DAVID. PTU
- Vocal 1: ROSADO VALLE, IVAN. PCD
- Vocal 2: JIMENO GONZALEZ, SONIA. PTU


se reúne el día 4/08/23 a las 9.30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

PÉREZ CABELLO, JESÚS ÁNGEL

Código Seguro De Verificación	e7A4qzKGVSaMjT6Sxd+j4A==	Fecha	21/08/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO SONIA JIMENO GONZALEZ DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/e7A4qzKGVSaMjT6Sxd%2Bj4A%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	e7A4qzKGVSaMjT6Sxd+j4A==	Fecha	21/08/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO SONIA JIMENO GONZALEZ DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/e7A4qzKGVSaMjT6Sxd%2Bj4A%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
PÉREZ CABELLO, JESÚS ANGEL	2.5	1.8	2.4	6.7
TEJADA MORENO, DANIEL	2.3	1.8	2.4	6.5
SILVA HUCHA, SILVIA	2.5	1.5	1.4	5.5
CABELLO RIVERA, DANIEL	2.5	1.2	1.4	5.1
NAVARRO VILLARÁN, ELENA	2.4	1.3	1.3	5
ROMERO COTE, MARÍA	2.4	1	1.1	4.5
AGUILAR VALERO, CLAUDIA	2.4	1	1	4.4
PINEDA BALBUENA, PILAR	2.3	1	1	4.3
LÓPEZ RUIZ, GEMA MARÍA	2.2	1	1	4.2
GONZALEZ RODRÍGUEZ, ANDREA	2.3	1	0.5	3.8
MORENO SÁNCHEZ, ANTONIO JAVIER	2.3	0.7	0.5	3.5
LACKOVIC, MONICA	2.2	1	0.2	3.4
DEL SAZ, MARÍA	2.1	0.7	0.2	3

Código Seguro De Verificación	e7A4qzKGVSaMjT6Sxd+j4A==	Fecha	21/08/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO SONIA JIMENO GONZALEZ DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/e7A4qzKGVSaMjT6Sxd%2Bj4A%3D%3D	Página	3/4





La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 4 de AGOSTO de 2023

Fdo: POZO PEREZ, DAVID (Presidente)


Fdo: ROSADO VALLE, IVÁN (Vocal 1º)

Fdo: JIMENO GONZÁLEZ, SONIA (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	e7A4qzKGVSaMjT6Sxd+j4A==	Fecha	21/08/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO SONIA JIMENO GONZALEZ DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/e7A4qzKGVSaMjT6Sxd%2Bj4A%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Caracterización funcional y de los mecanismos de acción mediados por la kinasa de señalización MOK en la neuroinflamación asociada a la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), 2019/FARECES/CROODVELT” vinculado a la línea de investigación “SEÑALIZACIÓN DE MOK EN ELA”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-I-062

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

TEJADA MORENO, DANIEL

Lista de reserva
- Silva Hucha, Silvia
- Cabello Rivera, Daniel


Investigador Principal: **Roodveldt, Cintia**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Y8of61eQosBWBegpz/nvcg==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y8of61eQosBWBegpz%2Fnvcg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación Caracterización funcional y de los mecanismos de acción mediados por la kinasa de señalización MOK en la neuroinflamación asociada a la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), 019/FARECES/CROODVELT.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-I-062

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: POZO PEREZ, DAVID. PTU
- Vocal 1: ROSADO VALLE, IVAN. PCD
- Vocal 2: JIMENO GONZALEZ, SONIA. PTU


se reúne el día 4/08/23 a las 9.30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

TEJADA MORENO, DANIEL

Código Seguro De Verificación	brv14wvqvDiQPgEN+aB4sA==	Fecha	21/08/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO SONIA JIMENO GONZALEZ DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/brv14wvqvDiQPgEN%2BaB4sA%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	brv14wvqvDiQPgEN+aB4sA==	Fecha	21/08/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO SONIA JIMENO GONZALEZ DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/brv14wvqvDiQPgEN%2BaB4sA%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
TEJADA MORENO, DANIEL	2.3	1.8	2.4	6.5
SILVA HUCHA, SILVIA	2.5	1.5	1.4	5.5
CABELLO RIVERA, DANIEL	2.5	1.2	1.4	5.1
ROMERO COTE, MARÍA	2.4	1	1.1	4.5
AGUILAR VALERO, CLAUDIA	2.4	1	1	4.4
PINEDA BALBUENA, PILAR	2.3	1	1	4.3
MORENO SÁNCHEZ, ANTONIO JAVIER	2.3	0.7	0.5	3.5
DEL SAZ, MARÍA	2.1	0.7	0.2	3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 4 de AGOSTO de 2023

Fdo: POZO PEREZ, DAVID (Presidente)

Fdo: ROSADO VALLE, IVÁN (Vocal 1º)

Fdo: JIMENO GONZÁLEZ, SONIA (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

Código Seguro De Verificación	brv14wvqvDiQPgEN+aB4sA==	Fecha	21/08/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO SONIA JIMENO GONZALEZ DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/brv14wvqvDiQPgEN%2BaB4sA%3D%3D	Página	3/4





- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	brv14wvqvDiQPgEN+aB4sA==	Fecha	21/08/2023
Firmado Por	IVAN VALLE ROSADO SONIA JIMENO GONZALEZ DAVID POZO PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/brv14wvqvDiQPgEN%2BaB4sA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sistema IoT autoalimentado y sin mantenimiento para monitorización de salud estructural S-1, PID2019-107258R” vinculado a la línea de investigación “Circuitos y Sistemas Analógicos y Mixtos. Convertidores a/D y D/A. Circuitos y Sistemas Basados en FPGAs. Redes inalámbricas sensoriales. Sistemas empotrados.”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-002

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BAEZA MORENO, LUCÍA

Lista de reserva
- González Bautista, Paula


Investigador Principal: **González Carvajal, Ramón**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	zQgKx4eOP/NKrg3AEZzEJg==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zQgKx4eOP%2FNKrg3AEZzEJg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Sistema IoT autoalimentado y sin mantenimiento para monitorización de salud estructural S-1” Referencia PID2019-107258R.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-002

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Carvajal, Ramón. Catedrático
- Vocal 1: D. Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático
- Vocal 2: D. Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático

se reúne el día 2/08/2023 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BAEZA MORENO, LUCÍA

Código Seguro De Verificación	fZ6faZzSlifPEIHG+XSV/Q==	Fecha	16/08/2023
Firmado Por	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO RAMON GONZALEZ CARVAJAL ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZ6faZzSlifPEIHG%2BXSV%2FQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	fZ6faZzSlifPEIHG+XSV/Q==	Fecha	16/08/2023
Firmado Por	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO RAMON GONZALEZ CARVAJAL ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZ6faZzSlifPEIHG%2BXSV%2FQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES :

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BAEZA MORENO, LUCÍA	2.5	2	2.5	0	7
GONZÁLEZ BAUTISTA, PAULA	1.9	1	1.1	0	4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos .


Sevilla, 2 de Agosto de 2023

Fdo: González Carvajal, Ramón (Presidente)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 1º)

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	fZ6faZzSlifPEIHG+XSV/Q==	Fecha	16/08/2023
Firmado Por	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO RAMON GONZALEZ CARVAJAL ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fZ6faZzSlifPEIHG%2BXSV%2FQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación Estudio de las dinámicas neurales y conductuales asociadas a las recompensas y castigos en la enfermedad de Parkinson con trastorno del control de impulsos asociado (ERPARK), PID2021-127034O” vinculado a la línea de investigación “Dinámicas neurales asociadas al trastorno de control de impulso en enfermedad de Parkinson”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-017

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FRANCO ROSADO, PABLO


Investigador Principal: **Martín Rodríguez, Juan Francisco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	JTiPyKc8iUNiOnr+nb00Ug==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JTiPyKc8iUNiOnr%2Bnb00Ug%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Estudio de las dinámicas neurales y conductuales asociadas a las recompensas y castigos en la enfermedad de Parkinson con trastorno del control de impulsos asociado (ERPARK), PID2021-127034O”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-T-017

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martín Rodríguez, Juan Francisco. Profesor contratado doctor
- Vocal 1: Crespo Facorro, Benedicto. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Mir Rivera, Pablo. Profesor Titular

se reúne el día 04/08/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FRANCO ROSADO, PABLO

Código Seguro De Verificación	hlowrPfJDj+8zZjSr7Mw==	Fecha	04/08/2023
Firmado Por	BENEDICTO CRESPO FACORRO PABLO MIR RIVERA JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hlowrPfJDj%2B8zZjSr7Mw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la **puntuación mínima de 8 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	hlowrPfJDj+8zZjSr7Mwmw==	Fecha	04/08/2023
Firmado Por	BENEDICTO CRESPO FACORRO PABLO MIR RIVERA JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hlowrPfJDj%2B8zZjSr7Mwmw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
FRANCO ROSADO, PABLO	2,5	2	2,5	2	9

Sevilla, 4 de agosto de 2023

Fdo: Martin Rodríguez, Juan Francisco (Presidente)

Fdo: Crespo Facorro, Benedicto (Vocal 1º)

Fdo: Mir Rivera, Pablo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	hlowrPfJDj+8zZjSr7Mwmw==	Fecha	04/08/2023
Firmado Por	BENEDICTO CRESPO FACORRO PABLO MIR RIVERA JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hlowrPfJDj%2B8zZjSr7Mwmw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sensing and dealing with DNA damage during Replication as a critical barrier for carcinogeneis”, con referencia EMERGIA (EMC21_00057), vinculado a la línea de investigación “Señalización y tolerancia al daño en el ADN durante replicación en células humanas”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-022

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

DOMÍNGUEZ GARCÍA, NIEVES IRIA

Lista de reserva
– Antequera Quirós, Álvaro
– Muzi, Chantal
– Romero Cote, María


Investigador Principal: **Néstor García Rodríguez**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	eOJymiLWeGNFevxUDG1UEA==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eOJymiLWeGNFevxUDG1UEA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico de Apoyo para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Sensing and dealing with DNA damage during Replication as a critical barrier for carcinogeneis con referencia EMERGIA (EMC21_00057)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-T-022

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Huertas Sánchez, Pablo. Profesor Titular
- Vocal 1: D^a. Jimeno González, Sonia. Profesora Titular
- Vocal 2: D. Romero Balestra, Fernando. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 31/07/2023 a las 13:45 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

DOMÍNGUEZ GARCÍA, NIEVES IRIA

Código Seguro De Verificación	eI6Ly2+pziEMM61B6z2YxQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO ROMERO BALESTRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eI6Ly2%2BpziEMM61B6z2YxQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	eI6Ly2+pzIEMM61B6z2YxQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO ROMERO BALESTRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eI6Ly2%2BpzIEMM61B6z2YxQ%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Domínguez García, Nieves Iria	2,5	1,75	2,5	6,75
Antequera Quirós, Álvaro	2,5	1,50	2.25	6,25
Muzi, Chantal	2,5	1,5	1,5	5,5
Romero Cote, María	2,5	1,5	1,25	5,25
Lackovic, Monika	2,5	1,25	1	4,75
Mingo Morcillo, María Teresa	2,5	1	1	4,5
Martín Carillo, Ana	2,5	1	0.75	4,25
Barea Ramos, Juan Diego	2,5	0,75	0,5	3,75
Arenas Córdoba, Rosario	1,2	1,25	1,25	3,7
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2,5	0,5	0,5	3,5
González Palma, Raquel	1,2	1	1	3,2
Azuaga Regadera, Javier	1,2	0,75	0,75	2,7
Vázquez Ávila, Sara	1,2	0,75	0,5	2,45
Borrego Aristu, Sara Esperanza	1,2	0,5	0,75	2,45

Código Seguro De Verificación	eI6Ly2+pzIEMM61B6z2YxQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO ROMERO BALESTRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eI6Ly2%2BpzIEMM61B6z2YxQ%3D%3D	Página	3/4





López Polo, Alba	2,5	0	0	2,5
Delicado Luis, Malena	1,2	0,5	0,5	2,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 31 de Julio de 2023

Fdo: Huertas Sánchez, Pablo (Presidente)


Fdo: Jimeno González, Sonia (Vocal 1º)

Fdo: Romero Balestra, Fernando (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	eI6Ly2+pziEMM61B6z2YxQ==	Fecha	31/07/2023
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO ROMERO BALESTRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eI6Ly2%2BpziEMM61B6z2YxQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Análisis y socialización del trabajo de la Comisión de la verdad de Colombia en el exterior desde el género: el protagonismo de las exiliadas colombianas en España, 32-15-ID22” vinculado a la línea de investigación “Derechos humanos de las mujeres en el proceso de globalización y cooperación internacional para la igualdad. Democratización feminista, participación política y jurisprudencia para la igualdad. Mujeres e igualdad desde una perspectiva interseccional”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-029

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

COMESAÑA MARQUEZ, JESUS


Investigador Principal: **Bermúdez Torres, Anastasia**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	XXgQUHbBG00PR/u+SSjstg==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XXgQUHbBG00PR%2Fu%2BSSjstg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Análisis y socialización del trabajo de la Comisión de la verdad de Colombia en el exterior desde el género: el protagonismo de las exiliadas colombianas en España, 32-15-ID22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-T/029

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Dr. Aris Escarcena, Juan Pablo. Contrato posdoctoral PAIDI.
- Vocal 1: D^a. Bermúdez Torres, Anastasia. Profesora Titular.
- Vocal 2: D^a. Rodríguez Cruz, Marta. Contrato posdoctoral PAIDI.

Se reúne el día 03/08/2023 a las 18:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

COMESAÑA MARQUEZ, JESUS

Código Seguro De Verificación	uUwjTAYvHz8IJ4ZnbJvc+g==	Fecha	04/08/2023
Firmado Por	Marta Rodríguez Cruz Juan Pablo Aris Escarcena ANASTASIA BERMUDEZ TORRES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uUwjTAYvHz8IJ4ZnbJvc%2Bg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 8 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	uUwjTAYvHz8IJ4ZnbJvc+g==	Fecha	04/08/2023
Firmado Por	Marta Rodríguez Cruz Juan Pablo Aris Escarcena ANASTASIA BERMUDEZ TORRES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uUwjTAYvHz8IJ4ZnbJvc%2Bg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Comesaña Marquez, Jesús	Punt. 2,5	Punt. 1,5	Punt. 2,5	Punt. 2,5	Punt. Total 9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 03 de agosto de 2023

Fdo: Dr. Aris Escarcena, Juan Pablo. (Presidente)


Fdo: D^a. Bermúdez Torres, Anastasia. (Vocal 1^º)

Fdo: D^a. Rodríguez Cruz, Marta. (Vocal 2^º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	uUwjTAYvHz8IJ4ZnbJvc+g==	Fecha	04/08/2023
Firmado Por	Marta Rodríguez Cruz Juan Pablo Aris Escarcena ANASTASIA BERMUDEZ TORRES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uUwjTAYvHz8IJ4ZnbJvc%2Bg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Biomonitorización del Plaguicidas en Parejas Madre-Hijo y Posibles Consecuencias Sobre el Neurodesarrollo del Niño, PID2019-106442RB-C21” vinculado a la línea de investigación “Toxicología de contaminantes ambientales en poblaciones de riesgo”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-035

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SÁNCHEZ RUIZ, ROCÍO

Lista de reserva
- Garrido Díaz, Natalia


Investigador Principal: **Moreno Navarro, Isabel María**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	dalWJieEybzLW7P28dYP2A==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dalWJieEybzLW7P28dYP2A%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Biomonitorización del Plaguicidas en Parejas Madre-Hijo y Posibles Consecuencias Sobre el Neurodesarrollo del Niño, PID2019-106442RB-C21”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-T-035

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Moreno Navarro, Isabel M. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D^a. Gutiérrez Praena, Daniel. Profesor Titular
- Vocal 2: D. Fernández Torres, Rut. Catedrática de Universidad

se reúne el día 31/07/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SÁNCHEZ RUIZ, ROCÍO

Código Seguro De Verificación	sFEqi6tqnB+/AmcPIu78kw==	Fecha	31/07/2023	
Firmado Por	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sFEqi6tqnB%2B%2FAmcPIu78kw%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	2rdZrsGsSOYsN2AIGvUXJg==	Fecha	03/08/2023	
Firmado Por	ISABEL MARIA MORENO NAVARRO DANIEL GUTIERREZ PRAENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rdZrsGsSOYsN2AIGvUXJg%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	sFEqi6tqnB+/AmcPIu78kw==	Fecha	31/07/2023	
Firmado Por	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sFEqi6tqnB%2B%2FAmcPIu78kw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	2rdZrsGsSOYsN2AIGvUXJg==	Fecha	03/08/2023	
Firmado Por	ISABEL MARIA MORENO NAVARRO DANIEL GUTIERREZ PRAENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rdZrsGsSOYsN2AIGvUXJg%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
SANCHEZ RUIZ, ROCIO	2,5	0	2,5	-	5
GARRIDO DIAZ, NATALIA	2,5	0	0	-	2,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 31 de julio de 2023

Fdo: Moreno Navarro, Isabel (Presidente)

Fdo: Gutiérrez Praena, Daniel (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Torres, Rut (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

3

Código Seguro De Verificación	sFEqi6tqnB+/AmcPIu78kw==	Fecha	31/07/2023	
Firmado Por	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sFEqi6tqnB%2B%2FAmcPIu78kw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	2rdZrsGsSOYsN2AIGvUXJg==	Fecha	03/08/2023	
Firmado Por	ISABEL MARIA MORENO NAVARRO DANIEL GUTIERREZ PRAENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2rdZrsGsSOYsN2AIGvUXJg%3D%3D	Página	3/3	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Potencialidades del patrimonio cultural como recurso para la sostenibilidad del litoral turístico. Ciudades medias de la costa andaluza, PID2020-117585GB-100” vinculado a la línea de investigación “La caracterización de las ciudades medias de Andalucía en el ámbito litoral”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-036

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RODRÍGUEZ LORA, JUAN ANDRÉS


Investigador Principal: **Pérez Cano, María Teresa**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	LzbqoLrz+zQs8p1c8gvLTw==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LzbqoLrz%2BzQs8p1c8gvLTw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “POTENCIALIDADES DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO RECURSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL LITORAL TURÍSTICO. CIUDADES MEDIAS DE LA COSTA ANDALUZA, PID2020-117585GB-100”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-T-036

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Pérez Cano, María Teresa. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D^a. Maruri Arana, Ainhoa. Contratada Predoctoral, PIF
- Vocal 2: D. Mosquera Adell, Eduardo. Catedrático de Universidad

se reúne el día 2/8/2023 a las 17,00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RODRÍGUEZ LORA, JUAN ANDRÉS

Código Seguro De Verificación	FUEVKKro4K1fxI9Qb09o8g==	Fecha	06/08/2023
Firmado Por	EDUARDO MOSQUERA ADELL Ainhoa Maruri Arana MARIA TERESA PEREZ CANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FUEVKKro4K1fxI9Qb09o8g%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos): 0 puntos
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico: 2,5 puntos y
 Máster en Urbanismo y, Planeamiento y Diseño Urbano: 2,5 puntos
 Suma: 5 puntos. Máximo: 3 puntos

- Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
- Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
- Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).

- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

El candidato aporta numerosos cursos específicamente relacionados con las tareas a desempeñar: GIS, AutoCAD, etc.: 2 puntos.

- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Contrato PEJUS en caracterización de ciudades medias (18 meses). Contrato FPU (4 años): 2,5 puntos.

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	FUEVKKro4K1fxI9Qb09o8g==	Fecha	06/08/2023
Firmado Por	EDUARDO MOSQUERA ADELL Ainhoa Maruri Arana MARIA TERESA PEREZ CANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FUEVKKro4K1fxI9Qb09o8g%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
RODRÍGUEZ LORA, JUAN ANDRÉS	3 Punt.	2 Punt.	2,5 Punt.	No precisa	7,5 Punt. total

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Fdo: Pérez Cano, María Teresa (Presidente)


Fdo: Maruri Arana, Ainhoa (Vocal 1º)

Fdo: Mosquera Adell, Eduardo (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	FUEVKKro4K1fxI9Qb09o8g==	Fecha	06/08/2023
Firmado Por	EDUARDO MOSQUERA ADELL Ainhoa Maruri Arana MARIA TERESA PEREZ CANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FUEVKKro4K1fxI9Qb09o8g%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Chromosomal instability under inflammation”, con referencia P-2022/1038, vinculado a la línea de investigación “«Chromosomal instability under inflammation”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-055

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MENDOZA LEÓN, FRANCISCO JAVIER

Lista de reserva
1. Mingo Morcillo, María Teresa


Investigador Principal: **Comails, Valentine**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	H1rcY0t jbp9FoNuceGb7YQ==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H1rcY0t jbp9FoNuceGb7YQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico de apoyo para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Chromosomal instability under inflammation con referencia P-2022/1038”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-055

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a. Comaills, Valentine. Investigador EMERGIA
- Vocal 1: D. González Prieto, Román. Investigador EMERGIA
- Vocal 2: D. Valle Rosado, Iván. Profesor Contrato doctor

se reúne el día 01/08/2023 a las 9.00 horas evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Mendoza León, Francisco Javier

Código Seguro De Verificación	7vmMzwPUYWoOc72+A0twGw==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	Valentine Rosine Francoise Comaills ROMAN GONZALEZ PRIETO IVAN VALLE ROSADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7vmMzwPUYWoOc72%2BA0twGw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	7vmMzwPUYWoOc72+AOtwGw==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	Valentine Rosine Francoise Comaills ROMAN GONZALEZ PRIETO IVAN VALLE ROSADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7vmMzwPUYWoOc72%2BA0twGw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Mendoza León, Francisco Javier	2,5	2	2,5	7
Mingo Morcillo, María Teresa	2,5	1	1,8	5,3
Vázquez Ávila, Sara	2,1	1	1,5	4,6
Lackovic, Monika	2,5	1	0,5	4
Arenas Córdoba, Rosario	1,2	1	1	3,2
Lopez Polo, Alba	2,5	0	0	2,5
Borrego Aristu, Sara Esperanza	1,2	0,5	0,5	2,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


Sevilla, 1 de Agosto de 2023

Fdo: Comaills, Valentine (Presidente)

Fdo: González Prieto, Román (Vocal 1º)

Fdo: Valle Rosado, Iván (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	7vmMzwPUYWoOc72+A0twGw==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	Valentine Rosine Francoise Comaills ROMAN GONZALEZ PRIETO IVAN VALLE ROSADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7vmMzwPUYWoOc72%2BA0twGw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sistema híbrido de reconocimiento de objetos para la búsqueda de armas» con referencia PID2021-126359OB-I00”, vinculado a la línea de investigación “Realidad virtual, visión por computador, detección de objetos”.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA: INV-IND-06-2023-T-058

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declaran **DESIERTAS** las plazas ofertadas.


Investigador Principal: **Álvarez García, Juan Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	JaXnWhret2ZyCpe3BNHDog==	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JaXnWhret2ZyCpe3BNHDog%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Sistema híbrido de reconocimiento de objetos para la búsqueda de armas, PID2021-126359OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-06-2023-T-058

ACTA


La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álvarez García, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Soria Morillo, Luis Miguel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: Sancho Caparrini, Fernando. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 1/08/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y **al no llegar ningún candidato a la puntuación mínima propone que esta convocatoria se quede desierta.**

Código Seguro De Verificación	51M0bKrHLncVP71mcVaxjA==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	FERNANDO SANCHO CAPARRINI LUIS MIGUEL SORIA MORILLO JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/51M0bKrHLncVP71mcVaxjA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	51M0bKrHLncVP71mcVaxjA==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	FERNANDO SANCHO CAPARRINI LUIS MIGUEL SORIA MORILLO JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/51M0bKrHLncVP71mcVaxjA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Lopez Polo, Alba	0	0	0	-	0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 1 de agosto de 2023

Fdo: Álvarez García, Juan Antonio. (Presidente)

Fdo: Soria Morillo, Luis Miguel. (Vocal 1º)

Fdo: Sancho Caparrini, Fernando (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	51M0bKrHLncVP71mcVaxjA==	Fecha	01/08/2023
Firmado Por	FERNANDO SANCHO CAPARRINI LUIS MIGUEL SORIA MORILLO JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/51M0bKrHLncVP71mcVaxjA%3D%3D	Página	3/3

